308

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 26.600.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲. 45.960.-A FAVOR DEL SEÑOR JUAN B. JIMENEZ Y ORDENA SU PAGO.-

Nº 4728.-

Asunción, 31 de Mayo de 1948.-

VISTA: la presentación del señor Juan B. Jiménez(Exp.M.H.Nº 3011/47) en la que solicita el pago de la suma de ₲. 90.960.-en concepto de equipos completos de montar, entregados a la Ia. División de Caballería en el año 1947, según comprobante que obra en el respectivo expediente y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

En Acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de ₲. 45.960..-CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA GUARANIES, a favor del señor Juan B. Jiménez, en concepto de equipos completos de montar entregados a la Ia. División de Caballería en el año 1947, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago a cuenta efectuado por la Junta Nacional de Aprovisionamiento.....	₲. 45.000.-
Saldo a su favor.....	" 45.960.-
SUMA TOTAL:FACTURA..	₲. 90.960.-

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲. 45.960.-al señor Juan B. Jiménez, crédito reconocido en el art. anterior.

Art. 3º.-Impútese esta erogación al Rubro "Gastos Ext. de Mov. y Afines"Decreto-Ley Nº 18.709, del Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 1948(Dto-Ley Nº 18.198 prorrogado).

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.